

**ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA Y LA GUÍA
OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2014
EN LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO A CARGO DE LA
CONAGUA.**

Puerto Vallarta, Jalisco, 29 y 30 de mayo de 2014.

Acciones no sujetas a Contraloría Social

- Estudios de factibilidad técnica y económica.
- Proyectos ejecutivos y de ingeniería.
- Mejoramiento de la eficiencia física y comercial.
- Fortalecimiento institucional.
- Adquisición e instalación de bebederos.
- Adquisición de tuberías, materiales y piezas especiales para sistemas de agua potable.
- Supervisión técnica y normativa de obra.

Acciones no sujetas a Contraloría Social

- Proyectos piloto para saneamiento y tratamiento de aguas residuales.
- Atención social y participación comunitaria.
- Adquisición de depósitos de agua.
- Distribución de agua para uso o consumo mediante carros tanque.
- Instalación de sistemas de tratamiento para reúso de agua gris y negra.

Acciones no sujetas a Contraloría Social

- Infraestructura para la disposición, reúso o intercambio de aguas municipales tratadas.
- Infraestructura para tratamiento de lodos y de lagunas anaerobias, que incluyan la producción y captación de biogás.
- Obras que incluyan el uso y manejo de fuentes de energía alternativas para la generación de energía eléctrica para autoconsumo, y la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Programación de recursos

Se podrán programar recursos para la realización de las actividades de promoción y seguimiento de la Contraloría Social, cuyo importe será de hasta **el 0.2 por ciento o 100 mil pesos, lo que resulte menor**, respecto del monto de inversión programado para la ejecución de obras sujetas a Contraloría Social.

En caso de requerirse un importe mayor, la instancia ejecutora de los programas APAZU y PROTAR, deberán elaborar una justificación y someterla a la anuencia de la Representación Federal, para en caso de proceder, solicitar su validación a la Instancia Normativa.

Representación Federal

Cuando la Representación Federal participe como instancia ejecutora de obras, podrá coordinarse con las instancias de los gobiernos estatal o municipal beneficiarios de los subsidios, para llevar a cabo las actividades de promoción de la Contraloría Social en las localidades a beneficiar.

Registro de Información

El registro de información en el SICS no podrá contemplarse dentro de las actividades a contratar en los programas APAZU y PROTAR, el responsable del registro de las actividades efectuadas por las empresas consultoras es el Usuario del SICS de la instancia ejecutora.

Sustitución de Usuario

Cuando se lleve a cabo la sustitución de un Usuario derivado de una nueva designación, necesariamente deberá solicitarse oficialmente la baja del servidor público que dejó de fungir como Usuario del SICS.

Monitoreo del SICS

El Usuario del SICS de la Representación Federal deberá efectuar el monitoreo de los registros realizados por los por los Usuarios del SICS de las instancias ejecutoras estatal y municipales que participan en los programas y que llevan a cabo actividades de promoción de la Contraloría Social.

Difusión de los programas a cargo de la Instancia Normativa

Anualmente la Instancia Normativa lleva a cabo el proceso de revisión y actualización de la Reglas de Operación de los programas, el cual concluye con su publicación en el Diario Oficial de la Federación; derivado de este proceso se actualizan sus Manuales de Operación y Procedimientos con la finalidad de mantener la correlación entre ambos documentos.

La Instancia Normativa comunicará en forma oficial a las Direcciones Foráneas acerca de esa publicación.

Otra modalidad para la difusión de programas

Adicionalmente a los cursos y talleres organizados en las entidades federativas por la Representación Federal o la Instancia Ejecutora para la difusión de los programas, se podrá llevar a cabo ésta a través de videoconferencias a nivel nacional y reuniones de trabajo.

Capacitación a nivel local

***Intranet* institucional**

La Instancia Normativa pondrá a disposición de la Representación Federal en la *Intranet* Institucional, la guía de diapositivas utilizadas con motivo de su participación en los eventos de capacitación u otro tipo de materiales que sirvieron de apoyo en la capacitación a nivel local, para que por su conducto se comparta la información con la Instancias ejecutora.

Informe de avances en CORESE

En el informe se incluirá el reporte de la situación prevaeciente respecto al registro en el SICS de las actividades de promoción de Contraloría Social a cargo de las instituciones de los tres ordenes de gobierno.

GUÍA OPERATIVA (PROCEDIMIENTOS)

1. El número de procedimientos validados por la SFP es de nueve.
2. El procedimiento de Quejas y Denuncias esta pendiente de validación por la SFP.
3. Adecuación del nombre del procedimiento “Asignación de claves de acceso al SICS” quedando como:
“Asignación, reactivación y baja de claves de acceso al SICS”
4. Se adicionó el uso de verbos en infinitivo.